Villavicencio, 10 de diciembre de 2021

Doctor:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director
Instituto de Turismo del Meta

REF.: Requerimiento/ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES DE ARTISTAS PARA APOYAR EL CALENDARIO DE EVENTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

1. DESCRIPICION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES DE ARTISTAS PARA APOYAR EL CALENDARIO DE EVENTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META.

2-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

Así pues, en la Ordenanza 868 de 2014, (Política pública del turismo), el turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permite competir por el segmento de turistas que vive hastiado del ruido y la contaminación y que buscan para su descanso experiencias diferentes.

Conforme lo anterior, el Instituto de Turismo del Meta cuenta con un proyecto radicado en el BPPID bajo el número 2020005500138 cuyo objeto es "difusión y promoción turística a nivel nacional e internacional del departamento del meta".

Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Turismo del Departamento del Meta, la cual fue aprobada por la asamblea Departamental mediante ordenanza No. 868 de 2014 donde se destaca la importancia del Turismo de Naturaleza, turismo de aventura y ecoturismo donde se plantea la estrategia de promoción y comercialización del Meta como destino turístico. Competitividad turística del destino. "Orientados en la política pública de turismo del departamento del Meta, en donde su objetivo es: "Proyectar y posicionar al departamento del Meta como destino turístico de naturaleza y cultura llanera, ambiental, social y económicamente sostenible"; En ese contexto, se visualiza a que El Meta puede convertirse en una de las más importantes potencias turísticas del país, pero además de organización y fortalecimiento institucional, requiere más innovación en la propuesta de los productos turísticos y experiencias únicas que se quieren ofertar a nivel nacional e internacional.

El mercado turístico demanda una gran cantidad de información y los canales de promoción y de reserva han cambiado para adaptarse a un consumidor cada vez más ávido de información sobre sus posibilidades. Los turistas han variado en su forma de adquirir servicios y antes de emprender su desplazamiento, buscan información turística de su destino en internet, así como posibles alojamientos, restaurantes, visitas, etc...

Nadie consume lo que no conoce, o al menos de lo que no tiene referencia en el momento, por eso será necesario dar a conocer los atractivos y servicios turísticos al mayor número de personas que estén interesados y dentro de las posibilidades de adquirirlos, utilizando los medios adecuados para hacer llegar la información de una forma eficaz, despertando el interés de los posibles turistas, para transformarlo en el deseo de hacer la visita convirtiéndose éste en una verdadera necesidad. La promoción turística despierta el interés del visitante, en el que hay que integrar un conjunto de acciones e instrumentos que cumplan la función de favorecer los estímulos para el desarrollo del desplazamiento turístico, así como el crecimiento y mejoría de operación de la cadena de valor con fines económicos.

Siendo el Instituto de Turismo del Meta, la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del departamento, así como también divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, se contempla la participación en diferentes eventos consolidados que son producto turístico y forman parte de la difusión, promoción y comercialización del turismo del departamento del Meta. Por lo tanto, el Instituto de Turismo del Meta apoya todos los eventos y estrategias afines con temas de viajes de familiarización, ferias y exposiciones turísticas, participación en vitrinas turísticas nacionales y del extranjero, y demás actividades que contribuyen al incremento de visitantes y al crecimiento empresarial de la cadena de valor del turismo, con el fin de posicionar el departamento del Meta como destino turístico a nivel regional, departamental y nacional.

Considerando que el desarrollo de la actividad turística en el departamento del Meta se ha constituido como un verdadero ámbito productivo en el proceso de crecimiento de servicios con incidencia favorable en el ámbito económico de la región, es importante adelantar todas las acciones de difusión y comercialización para posicionar el departamento del Meta como destino turístico.

De esta manera, resulta importante adelantar acciones para promocionar al departamento del Meta tanto a nivel regional como nacional y en el extranjero, en beneficio de la promoción turística y cultural del departamento del Meta.

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, y en el ejercicio misional de la entidad, el Instituto desde la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico radicó solicitud de certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para la ejecución de recursos del proyecto denominado:

Nombre	DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.
BPPID	**2020005500138**
Meta	EJECUTAR UN (1) PLA ANUAL DE PROMOCION DEL DESTINO META, BASADOS EN LOS PLANES DE MARKETING.
Actividad	APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS LOCALES,NACIONALES PARA PROMOCIONAR LA MARCA META

Nombre	APOYO A LOS EVENTOS CULTURALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
BPPID	**2020005500136**
Meta	APOYAR LA REALIZACION DE TREINTA Y DOS (32) EVENTOS FESTIVOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Actividad	APOYAR A EVENTOS LOCALES EN LOS 29 MUNICIPIOS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE EVENTOS EN LOS AÑOS 2021-2022

Así mismo, el Instituto de turismo busca garantizar el cumplimiento de las actividades contempladas en el sector 35 del Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta, que se cumpla con el Objeto de la Ley 2068 de 2020 Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, la cual contempla: "Fomentar la sostenibilidad implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de Incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para Impulsar la transformación y las oportunidades del sector."

JUSTIFICACIÓN

Las nuevas tendencias a nivel mundial que focalizan la necesidad y espera de un producto turístico diferenciado de la oferta nacional y mundial aumentan la necesidad de creación de espacios para el esparcimiento, recreación y diversión. Tanto la Pandemia como los frecuentes cierres de la vía Bogotá han afectado la economía regional y el turismo mismo. En tal sentido, el Departamento debe insertarse en el mercado como un destino innovador, diverso, de alto valor, bajo principios de

sostenibilidad, sustentabilidad, responsabilidad y calidad, acorde con las nuevas tendencias de la demanda de la actividad.

Por lo cual se hacer necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo, promoción y difusión de los diferentes eventos que se llevan a cabo en el Departamento del Meta, con el objetivo de lograr al máximo visibilizar la cultura llanera en sus diferentes expresiones como son, el baile, canto, gastronomía, deportes propios de la region, entre otros y por ende se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales y aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

A partir del reconocimiento de la cultura como el lugar del encuentro, la diferencia, el intercambio y la creación, y como un eje del desarrollo social y económico del país, proyectado a la consolidación de una identidad colectiva que reconoce y legitima la diversidad cultural como parte de un país incluyente, se generan diferentes mecanismos para la consolidación de una identidad propia y colectiva.

Y debido que La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto social y económico colosal. Economías desarrolladas y en desarrollo han sido golpeadas, y la peor parte se la han llevado los grupos marginados y las personas más vulnerables. La reactivación del turismo ayudará a impulsar la recuperación y el crecimiento, pero es esencial que los beneficios que se generen se distribuyan de manera amplia y justa

En 2020, **32 millones de personas cayeron en la extrema pobreza**[1]. En los países menos adelantados especialmente, las mujeres han sido golpeadas con más fuerza por la crisis global que ha causado la pandemia. Una de las razones es que trabajan sobre todo en los sectores más afectados, entre los que figura el turismo. Los miembros más vulnerables de la sociedad han sido los que más dificultades han tenido para enfrentarse a los efectos socioeconómicos de la pandemia. Además, los trabajadores y trabajadoras con baja remuneración, la juventud, las personas mayores, las comunidades indígenas y las personas con distintas capacidades, también tienen **menos posibilidades de contar con recursos u oportunidades para superar** la adversidad. El turismo tiene una capacidad singular de asegurar que no se deje a nadie atrás, como se reconoce en el Año del Turismo para el Desarrollo Inclusivo y en el Día Mundial del Turismo de 2021. [1]

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector; tenemos el propósito de Planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

El turismo de Naturaleza, por su parte, es una de las tipologías turísticas de mayor crecimiento, esta cual atrae clientes de alto poder adquisitivo, esta tipología de turismo aporta a las economías locales y promueve prácticas sostenibles. Es el futuro del turismo y es la actividad que sirve de conexión con el entorno natural.

El Departamento del Meta tiene su mayor potencial asociado al Turismo de Naturaleza ya que cuenta con muchos destinos con atractivos naturales, para lograr de la mano de la comunidad, planes y acciones que propicien el desarrollo económico de esta importante industria en el Departamento

mejorando las condiciones de vida tanto de locales como visitantes, transformándose en una región de turismo y paz.

Las nuevas tendencias a nivel mundial que focalizan la necesidad y espera de un producto turístico diferenciado de la oferta nacional y mundial aumentan la necesidad de creación de espacios para el esparcimiento, recreación y diversión. Tanto la Pandemia como los frecuentes cierres de la vía Bogotá han afectado la economía regional y el turismo mismo. En tal sentido, el Departamento debe insertarse en el mercado como un destino innovador, diverso, de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, sustentabilidad, responsabilidad y calidad, acorde con las nuevas tendencias de la demanda de la actividad.

Por lo cual se hace necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo, promoción y difusión de los diferentes eventos que se llevan a cabo en el Departamento del Meta, con el objetivo de lograr al máximo visibilizar la cultura llanera en sus diferentes expresiones como son, el baile, canto, gastronomía, deportes propios de la región, entre otros y por ende se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales y aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

A partir del reconocimiento de la cultura como el lugar del encuentro, la diferencia, el intercambio y la creación, y como un eje del desarrollo social y económico del país, proyectado a la consolidación de una identidad colectiva que reconoce y legitima la diversidad cultural como parte de un país incluyente, se generan diferentes mecanismos para la consolidación de una identidad propia y colectiva.

Y en ese propósito el Meta ha tenido avances significativos en el mercado turístico nacional e internacional, sustentado principalmente en su oferta natural, en su cultura llanera rica en expresiones autóctonas y novedosas para el turista, en la organización de los prestadores de servicios turísticos y en el apoyo estatal.

El departamento cuenta con múltiples herramientas que permiten la estructuración de propuestas, sin embargo, se hace necesario concretar acciones que hagan competitivo el sector conformado por ocho eslabones integrados de la siguiente manera: 1. Organización de viajes y reservas, 2. Transporte, 3. Bebidas y comida, 4. Alojamiento, 5. Artesanías y compras 6. Activos turísticos, 7. Actividades de ocio 8. Servicios de apoyo. Por tanto, no podremos decir que tenemos un turismo competitivo y sostenible si no logramos la competitividad de los actores de cada uno de los eslabones de la cadena, de manera sostenible ambiental, económica y socialmente.

El Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un dinamizador de la economía por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

A pesar de todos los retos, el turismo y la cultura ahora tienen la oportunidad de crear nuevas alianzas, reinventarse juntos, diversificar la oferta, llegar a otros públicos, desarrollar nuevas capacidades y apoyar la transición global a las nuevas condiciones. Dentro de las recomendaciones preparadas por el Departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad Social de la OMT, en colaboración con sus socios internacionales competentes en materia de cultura y turismo, señalan que el confinamiento ha demostrado la importancia de las nuevas tecnologías y

los medios de comunicación en nuestra vida diaria. Con millones de personas confinadas en sus casas, este es un momento oportuno para desarrollar y promover experiencias turísticas y culturales para una audiencia cautiva. El reto es proporcionar estas experiencias de una manera que aporte beneficios directos a las organizaciones, prestadores de servicios y a los profesionales afectados.

Es así como a través de la ordenanza 1059 de 2020 "Por medio del cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades de los Municipios del Departamento del Meta se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y las solicitudes que nos envían las Alcaldías de cada municipio solicitando colaboración en la contratación de artistas, se considera necesario en el marco de las ferias y fiestas de los diferentes Municipios del Departamento del Meta, presentar en tarima artistas de diferentes géneros musicales que entreguen a los asistentes una muestra cultural pero que además con su arte promuevan la participación masiva de visitantes al evento , lo que nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar el Departamento como mejor destino turístico y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

3- ESPECIFICACIONES O REQUISITOS A CONTRATAR EL ANEXO Nº1 FICHA TÉCNICA

Municipio San Juan de Arama.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD
1	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA POPULAR CON 25 AÑOS DE EXPERIENCIA Y MAS DE 100 CANCIONES Y 7 ALBUMES DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL "XXXI FESTIVAL FOLCLORICO Y TURISTICO SIERRA DE LA MACARENA".	TROMPETA VIOLINES BATERIA CUATRO BAJO REQUINTOS ACORDEON PIANO	1

Municipio Puerto Concordia.

ITEM	DESCRIPCION	INTEGRANTES	CANTIDAD
1	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA VALLENATO CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA Y MAS DE 6 ALBUMES DE RECONOCIMIENTO NACIONAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL " XV VERSION DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DE LA HERRADURA".	ACORDEON BAJO ELECTRICO GUITARRA ELECTRICA TECLADO BOMBARDINO TIMBAL CAJA GUIRA	1
2	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA LLANERO CON MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA NACIONAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL" XV VERSION DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DE LA HERRADURA".	ARPA CUATRO MARACAS BAJO ELECTRICO VOZ PRINCIPAL	1

Municipio Castilla La Nueva.

ITEM	DESCRIPCION	INTEGRANTES	CANTIDAD
1	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UNA AGRUPACION NORTEÑA CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y RECONOCIMIENTO NACIONAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL "XIII FESTIVAL DE TRADICIONES CAMPESINAS, XXV FESTIVAL DE LA CULTURA LLANERA".	VOZ LIDER 2 ACORDEONES BAJO SAXOFON 2 BAJO SEXTO BATERIA	1
2	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UNA ARTISTA LLANERO CON MAS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA GANADOR DE UN GRAMMY LATINO Y MAS DE 25 PRODUCIONES DISCOGRAFICAS CON TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL "XIII FESTIVAL DE TRADICIONES CAMPESINAS, XXV FESTIVAL DE LA CULTURA LLANERA".	ARPA CUATRO MARACAS BAJOELECTICO VOZ PRINCIPAL	1

Municipio Cabuyaro.

ITEM	DESCRIPCION	INTEGRANTES	CANTIDAD
1	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN ARTISTA VALLENATO CON TRAYECTORIA NACIONAL CON MAS DE 6 AÑOS DE CARRERA MUSICAL PARA APOYAR LA REALIZACION DEL "FESTIVAL DEL PLATANO DE ORO".	VOZ PRINCIPAL ACORDEON GUACHARACA CAJA BAJO ELECTRICO GUITARRA TIMBALES CONGAS	1

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

PERFIL DEL TITULAR:

EXPERIENCIA:

- La persona jurídica debe contemplar actividades de shows en vivo.
- Mínimo cuatro (4) contratos garantizando la prestación de servicios artísticos.

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos, en los lugares y hora acordados por el Instituto de Turismo del Meta y/o la organización del evento, que se realizará en los Municipios de San Juan de Arama, Puerto Concordia, Castilla La Nueva y Cabuyaro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la presentación del show musical para las ferias y fiestas de los Municipios de San Juan de Arama, Puerto Concordia, Castilla La Nueva y Cabuyaro, con las

especificaciones y condiciones establecidas en la ficha Técnica.

2. El contratista deberá garantizar todos los elementos logísticos que se requieren para el desarrollo y puesta en escena del show musical, con la previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
3. Coordinar previo a la realización del show, los horarios y las condiciones de cada presentación.
4. Asumir todos los gastos correspondientes a vestuario, alimentación, transporte, hospedaje y requerimientos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, los cuáles no causaran erogación adiciona por parte del INSTITUTO DE TURISMO DEL META Contar con el personal necesario para la ejecución del contrato, sin que esto implique una Relación laboral con el Instituto.
5. Prestar el servicio cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y acatando todas las medidas necesarias para la protección del personal, como tapabocas y elementos de desinfección.
6. Entregar registro fotográfico y de video en medio magnético CD O DVD al supervisor designado con el fin de soportar la ejecución del objeto a contratar.
7. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato.
8. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago
9. Asumir los descuentos de ley.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales en un plazo de Ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en el los Municipios de San Juan de Arama, Puerto Concordia, Castilla La Nueva y Cabuyaro.

Cordialmente,

RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Diego López	Apoyo Precontractual CPS	
Reviso: Juan Guasca	Asesor Jurídico	